



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 068/2010
Extraordinaria

Fecha: *viernes, 08/10/2010*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

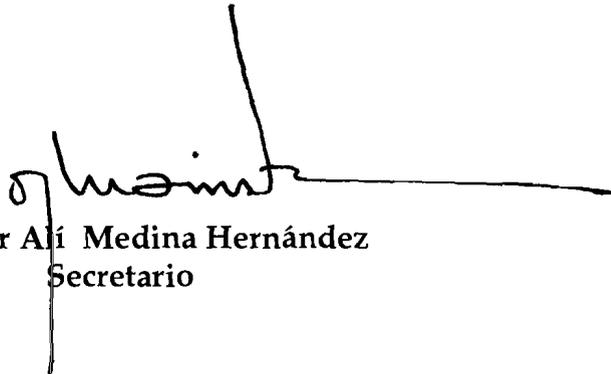
Punto único: Consideración de cuota presupuestaria y presupuesto año 2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de cuota presupuestaria y presupuesto año 2011.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó:

1. El monto del presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2011, teniendo como fuente de ingreso el Ejecutivo Nacional por bolívares doscientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil ochocientos diecisiete (bs 259.960.817,00).
2. el Anticipo del presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2011, teniendo como fuente de ingreso el Ejecutivo Nacional, la cuota presupuestaria asignada por bolívares ciento cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento cincuenta y nueve (bs 151.477.159,00).
3. El monto de las insuficiencias a solicitar al Ejecutivo Nacional es por bolívares ciento ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho (bs 108.483.658,00)




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd